



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 580.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 156/2023 del 7 de julio de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Ministro Roberto Pauly, Director General de Comercio Exterior, para participar de la reunión con el Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Paraná – Brasil, en el marco de la demanda que afecta a la terminal de Graneles (Silos) del Depósito Franco paraguayo, que se realizará el 25 de julio de 2023 en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la citada reunión presencial tiene como finalidad tomar conocimiento *in situ* de la situación actual del referido caso.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Ministro Roberto Pauly, con cédula de identidad número 1.926.253, Director General de Comercio Exterior, para participar de la reunión con el Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Paraná – Brasil, en el marco de la demanda que afecta a la terminal de Graneles (Silos) del Depósito Franco paraguayo, que se realizará el 25 de julio de 2023 en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____